



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 28 de Septiembre del 2011.-

MAT.: ORDENA ALZAMIENTO DE CLAUSURA LOCAL COMERCIAL /

DECRETO N° 9140 /

**VISTOS:**

El Ord. N°2294 del 26.09.2011 emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, que ordena el alzamiento de la clausura que afectaba al local comercial de Hormigones, ubicado en Av. Bahía Mansa N°1440 en Osorno, de propiedad de Juan Romero Burgos Prefabricados Osorno E.I.R.L. Rut: 76.100.617-7, causa Rol N°11930-2011(VCS) del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

El Decreto N°5641 del 21.06.2011, que ordena la Clausura del Local de Hormigones, ubicado en Av. Bahía Mansa N°1440 en Osorno, de propiedad de Juan Romero Burgos Prefabricados Osorno E.I.R.L. Rut: 76.100.617-7, causa Rol N°11930-2011(VCS) del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

El Decreto Afecto N°2547 del 01.09.2011 que se indica la suplencia de la Dirección de Asesoría Jurídica a contar del 01.09.2011 a don Hardy Vásquez Garcés.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**PROCEDASE AL ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEL LOCAL DE VENTA DE HORMIGONES, UBICADO EN AV. BAHÍA MANSA N°1440 EN OSORNO, a nombre de JUAN ROMERO BURGOS PREFABRICADOS OSORNO E.I.R.L. RUT: 76.100.617-7 de acuerdo a lo indicado en la Causa Rol Nro.11.930 (VCS) emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.**

Lo anterior se decreta en virtud al Ord. N°2294 del 26.09.2011, que ordena el alzamiento de clausura de la causa Rol N°11.930 (VCS) del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/HVG/SGP/BNGY/jvh

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Depto. Inspecciones
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes

1500-168242

